



En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Manizales, Secretaría de Medio Ambiente, se permite el siguiente análisis del sector:

#### **OBJETO DEL CONTRATO:**

**"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS ANIMALES DE LA UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL"**

#### **1. PERSPECTIVA LEGAL.**

Teniendo en cuenta que el Estatuto Nacional de protección de animales (ley 84 de 1989), en el cual se crean contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencias, de igual manera establecen obligaciones establece obligaciones a las administraciones municipales para ofrecer alojamiento amplio, ventilación, abrevaderos, alimentos y los cuidados necesarios para la protección y conservación, bajo circunstancias adecuadas, higiénicas, sanitarias y que por la tenencia de dichos animales no se produzca ninguna situación de peligro o incomodidad para los vecinos u otras personas en general o para el propio animal, así mismo, la Administración Municipal debe prestar una adecuada atención medico veterinaria a los animales albergados bien sea por decomiso, deambulacion en espacios públicos, animales objeto de mal trato, animales que amenacen la salud pública, o violación a las disposiciones expresas en la ley 1801 de 2016, el artículo 169 de la Ordenanza 468 de 2002 y el artículo 56 del decreto nacional 2257 de 1986.

La Administración Municipal De Manizales mediante acuerdo 1053 de 4 junio de 2020, adopta el plan de desarrollo 2020-2023 "MANIZALES + GRANDE", allí se incluye el programa "MANIZALES + VERDE" donde se proponen metas para impactar los subsistemas que proveen sostenibilidad y resiliencia de la ciudad, especialmente:

- Implementar un sistema de identificación con microchips en la UPA

La Secretaría de Medio Ambiente de la Alcaldía de Manizales, en el Acuerdo Municipal 0793 del primero (01) de noviembre de dos mil doce (2012)

"Por medio del cual se modifica la estructura orgánica de la Administración Central Municipal y se dictan otras disposiciones"

De igual manera en su ARTÍCULO DECIMOVIGÉSIMO por medio del cual "Estructura, objetivos y funciones Generales de la Secretaría de Medio Ambiente" tendrá el siguiente objetivo:

"... Mejorar las condiciones ambientales a través de actividades de control tendientes a la protección y defensa del patrimonio natural, animales callejeros y espacio público..."

Específicamente el numeral 17, establece la función:

"Liderar y gestionar programas, proyectos e iniciativas de protección a los animales"

#### **2. CONDICIONES ESPECÍFICAS.**



Las actividades específicas para desarrollar en el contrato son las siguientes: Suministrar los objetos y productos establecidos en las condiciones exigidas y las especificaciones técnicas solicitadas.

| CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |
|-------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| ITEM                          | Elemento  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO |
| 1                             | Microchip | Dispositivo microchip de identificación<br>1,4x8mm 134.2KhzRFID<br>aplicador individual<br>debe cumplir con normatividad ISO 11784/5<br>Tecnología: FDX-B 15 dígitos único internacional<br>Plataforma con registro internacional, legalmente constituida con una antigüedad de 10 años.<br>Cada microchip debe contar con su respectivo carnet donde se podrá consignar los datos del adoptante del ejemplar (diseño aportado por el municipio de Manizales) | UNIDAD                    |

"las cantidades necesarias de cada elemento serán ajustadas según la oferta oficial presentada por el oferente al que le sea adjudicado el contrato, hasta agotar el valor del presupuesto oficial por valor **DE QUINCE MILLONES DE PESOS COP (\$ 15.000.000)**".

El Contratista se debe obligar a desarrollar el objeto del contrato con las condiciones técnicas exigidas en las especificaciones para cada producto en cuanto a calidad, tiempos de entrega pactados por el supervisor del contrato, cantidad de elementos a suministrar y garantía de calidad, la cual no puede ser inferior a 1 año.

### 3. PERSPECTIVA COMERCIAL.

En los últimos cinco años, el gasto en cuidado de las mascotas, que agrupa, entre otros, alimentos, accesorios, salud, bienestar y suplementos nutricionales ha aumentado 63%.

De hecho, la relevancia que han ganado los animales de compañía en los hogares nacionales llevó a que, en 2019, los productos para ellos entraran a hacer parte de la medición de la canasta familiar que hace el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

La consultora Euromotor entregó a Pet Industry un reporte del mercado de cuidado de mascotas en Latinoamérica y Colombia, que incluye alimentos y productos para su cuidado. Para la región, la industria ha movido a la fecha cerca de 15 mil millones de dólares, y se proyecta que a 2023 llegue a los 20 mil 300 millones, una cifra considerablemente alta si se tiene en cuenta que hace cinco años, era menos de la mitad que en la actualidad, con 7,443 millones.



Datos importantes en el crecimiento del mercado de mascotas en Colombia 2021

- 4to país en Latinoamérica que lidera el sector de mascotas con crecimiento anual del 13%.
- 3 millones de hogares gastan actualmente en alimentación y cuidado de las mascotas según el DANE.
- 63% ha crecido el gasto en pet care que incluye productos (accesorios, salud y bienestar, suplementos y otros) según Euromonitor.
- 84.9% ha crecido este mercado en Colombia en los últimos 5 años.
- Bogotá (25%), Cali (18%) y Medellín (17%) son las ciudades que más se destacan en la tenencia de mascotas, según un estudio de Brandstrat y Offerwise en 8 ciudades principales en 2018.



<https://www.bancolombia.com/negocios/actualizate/tendencias/mercado-mascotas-2021>

Esta tendencia de crecimiento de la población de perros y gatos como mascotas y más aún considerados como otro integrante de la familia, hace que los propietarios se preocupen por la seguridad de su mascota. Para esto, se ha



incrementado la identificación del animal mediante placas con los datos personal y la implementación de microchip. Algunos municipios como Medellín y Bogotá han puesto en marcha políticas para la identificación de animales por medio de estos dispositivos, con el objetivo de realizar un control de poblacional y registro de propietarios de mascotas.

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances de lo que se requiere, el Municipio de Manizales considera que el contratista debe contar y acreditar experiencia específica relacionada directamente con el objeto a contratar, es decir, el suministro de dispositivos de identificación y lectores de estos, además con objeto social que le permita desarrollar la actividad comercial relacionada con el objeto del contrato.

En años anteriores el Municipio de Manizales ha contratado la compra de insumos biomédicos con empresas debidamente habilitadas para el efecto, en los que se han establecido obligaciones y exigencias similares o iguales a las ahora señaladas, las cuales se describen en la Tabla 1 así:

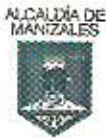
Tabla 1: Contratos realizados en años anteriores por la Alcaldía de Manizales

| CONTRATO   | OBJETO                                                                                            | CONTRATISTA                     | VALOR         | PLAZO                                                |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------|------------------------------------------------------|
| 2110190943 | ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS ANIMALES DE LA UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL | C&P LICITACIONES Y CONSULTORÍAS | \$25.000.000  | 22 de octubre de 2021 al 30 de noviembre de 2021     |
| 2209081094 | ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS ANIMALES DE LA UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL | C&P LICITACIONES Y CONSULTORÍAS | \$ 15.000.000 | 16 de septiembre de 2022, al 30 de noviembre de 2022 |

En el mercado, para los elementos requeridos y objeto del presente estudio de sector, encontramos oferta nacional así: Respecto a la industria nacional, es preciso indicar que en el territorio nacional existen empresas que proveen los elementos que se pretenden adquirir, evidenciando que existe pluralidad de oferentes que pueden acceder a la presente invitación.

Con base en lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, esto es identificar las MYPIMES que potencialmente podrán proveer el servicio requerido, se identificaron las siguientes a través de solicitud de cotizaciones y participantes en anteriores procesos de selección de contratación del municipio con igual o similar objeto : " ADQUISICION DE INSUMOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SALUD PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ANIMAL"

- ANDINA INTERNATIONAL S.A.S.
- BIOCELL SCIENCE SAS
- CAMPOMARKET COLOMBIA SAS



#### 4. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Toda vez que se trata de bienes cuyo precio se fija tras la relación oferta y demanda, se han establecido unos márgenes de precio para este proceso teniendo en cuenta las cotizaciones efectuadas, de lo cual se deja evidencia en el "presupuesto oficial de este proceso".

Los precios del mercado que se han encontrado en este análisis del sector, se encuentran enmarcados en las especificaciones técnicas de los elementos de protección personal y calidad del servicio en el suministro para la adquisición de lo que se requiere contratar, para ello se solicitó cotizaciones en el presente año a la empresa **C&P LICITACIONES Y CONSULTORIAS y MASCOTAS COLOMBIA**, con el fin de verificar el precio del mercado, los cuales permiten enfocar el cumplimiento del propósito del objeto contractual, dicha cotización y el promedio se anexan al presente análisis del sector.

| CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                           |                              |                  |           |
|-------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------|------------------|-----------|
| ITEM                          | Elemento  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO | Cotización Mascotas Colombia | Cotización n C&P | PROMEDIO  |
| 1                             | Microchip | Dispositivo microchip de identificación 1,4x8mm 134.2KhzRFID aplicador individual debe cumplir con normatividad ISO 11784/5 Tecnología: FDX-B 15 dígitos único internacional Plataforma con registro internacional, legalmente constituida con una antigüedad de 10 años. Cada microchip debe contar con su respectivo carnet donde se podrá consignar los datos del adoptante del ejemplar (diseño aportado por el municipio de Manizales) | UNIDAD                    | \$19.000                     | \$ 20.000        | \$ 19.500 |

"las cantidades necesarias de cada elemento serán ajustadas según la oferta oficial presentada por el oferente al que le sea adjudicado el contrato, hasta agotar el valor del presupuesto oficial por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS COP (\$ 15.000.000)**".

Adicionalmente al valor de la propuesta, se debe tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como las garantías, cuando se exijan, el pago de las estampillas (ProUniversidad y Adulto Mayor, Pro cultura, Tasa recreación y deportes) y demás impuestos que se generen, lo mismo que los costos de personal en los que se debe tener en cuenta, los incrementos en el salario mínimo y el IPC.

En el presente proceso contractual, la forma de pago es posterior al servicio prestado, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante los índices de Liquidez y Endeudamiento contenido en la capacidad financiera.

Con respecto a la capacidad financiera de la Secretaría de Medio Ambiente, cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
**SERVICIOS JURÍDICOS**

PSI-SJM-FR 028  
Estado Vigente

**ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

Versión 1

Al igual que en las contrataciones que se adelantan en este ente territorial, para fijar el valor del contrato, se tuvieron en cuenta cotizaciones solicitadas a diferentes empresas, las actividades y responsabilidades del contratista, lo mismo que los costos administrativos para la legalización del contrato tales como garantías y demás impuestos generados.

**5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.**

Para la realización de los objetos "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS IDENTIFICACIÓN PARA LOS ANIMALES DE LA UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL" Se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que posea la experiencia y trayectoria en la venta y comercialización de dispositivos de identificación para animales. El contratista se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por la Secretaría de Medio Ambiente.

**6. PERSPECTIVA TÉCNICA.**

Para el desarrollo de este proceso de compraventa, técnicamente se necesitan oferentes que tengan experiencia en:

venta y comercialización de dispositivos de identificación para animales descritos en las condiciones técnicas de los estudios previos exigidas para el presente proceso de contratación, donde incluso se detallan los productos que deben ser entregados de acuerdo con lo pactado por el supervisor del contrato, sin sobrepasar los tiempos estimados para la ejecución de este.

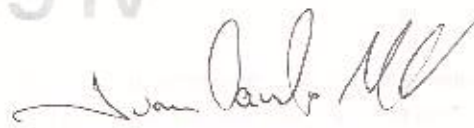
**7. ANÁLISIS DE RIESGO.**

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, el establecido en los estudios previos.

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.

Manizales, febrero de 2023

  
**CARLOMAN LONDOÑO LLANO**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Medio Ambiente

  
**JUAN CAMILO MARIN VERA**  
Profesional Universitario  
Secretaría de Medio Ambiente

Revisado por: **Tania Berrio López** – Abogada Contratista - Secretaría de Medio Ambiente 